



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"  
FORMATO PARA PROGRAMAS SST**

Código: ST-F04

Aprobado: 20/02/2017

Versión: 01

**NOMBRE DEL PROGRAMA**

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE CONSERVACIÓN VISUAL

**VIGENCIA DEL PROGRAMA**

1 AÑO (ENERO 2019 HASTA DICIEMBRE DE 2019)

**1. OBJETIVO**

Estructurar componentes para la promoción de la conservación visual del personal que trabaja para la Universidad del Magdalena.

**2. ALCANCE**

Este programa es aplicable a todas las personas que trabajan en la Universidad del Magdalena y se encuentran expuestas a peligros físicos.

**3. DESCRIPCIÓN**

**RELACIONADOS CON LA CONSERVACIÓN VISUAL:**

**Campo visual:** Es una zona central binocular con visión estereoscópica y dos zonas laterales monoculares. Horizontalmente se extiende hasta 200° y verticalmente hasta 130°.

**Contraste de Luminancia:** La sensibilidad al contraste de luminancia es la característica más importante de la visión. El umbral ideal es el que se encuentra en condiciones de luz natural.

**Agudeza visual:** Es la capacidad de percibir y comprender los detalles.

**Percepción de movimientos:** Esta depende de la periferia de la retina por lo cual es importante que se mantenga intacto el campo visual.

**Percepción de la distancia:** La visión espacial o reconocimiento de las distancias espaciales se consigue mediante la visión estereoscópica binocular.

**Refracción:** Desviación en el curso de los rayos luminosos al pasar de un medio transparente a otro de diferente densidad.

**Error de refracción (Ametropía):** Defecto óptico que impide que los rayos luminosos caigan en un foco simple sobre la retina.

**CONDICIONES GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN VISUAL:**

1. La pérdida visual, es un factor de riesgo individual que debe ser identificado en los trabajadores de manera temprana para evitar afecciones a la salud de los mismos.

2. Se deben tener en cuenta la cantidad de luz presente en el puesto de trabajo, para lo cuales se llevarán acabo de forma anual mediciones ambientales de iluminación de forma aleatoria en los puestos de trabajo.

3. Con el objetivo de confirmar alteraciones visuales detectadas por visimetrías y optometría; una vez identificados las alteraciones, el personal debe ser remitido a sus EPS para que sean formulados. Las recomendaciones medicas que haga la EPS o IPS serán ejecutadas, en el menor tiempo posible.

4. El seguimiento a este programa se realizará con los examen medico ocupacional, en donde acorde a los resultados se remitirán a su EPS, se les exigirá el uso de las gafas y se desarrollaran actividades de promoción de la conservación visual.

**3.1. METAS E INDICADORES**

NOMBRE DEL INDICADOR	META	FORMULA DE CALCULO	SEGUIMIENTO
EFICACIA	70%	( actividades ejecutadas / actividades planeadas)*100	0%
COBERTURA DEL PROGRAMA	80%	(Personas que participaron en la actividad / personas que se espera que participaran)*100	

**3.2. RECURSOS**

- FISICOS: Salones, auditorios.
- HUMANOS: Oftalmólogo, optómetra, medico.
- TECNOLOGICOS: Computador, micrófonos, video beam,
- ECONOMICOS: Capacidad instalada

**3.3. RESPONSABLES**

El responsable de la adecuada ejecución de este programa es el profesional especializado del Grupo Interno de Seguridad y salud en el trabajo.



**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"**  
**FORMATO PARA PROGRAMAS SST**

Código: ST-F04

Aprobado: 20/02/2017

Versión: 01

**3.4. CRONOGRAMA**

Actividades	Responsable	ENE		FEB		MAR		ABR		MAY		JUN		JUL		AGO		SEP		OCT		NOV		DIC		P: PLANEADO E: EJECUTADO
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	CUMPLIMIENTO
Divulgación e implementación del programa de conservación visual	Medico laboral / Grupo de sst					1																				0%
Elaboración y diseño de folletos preventivos asociados al programa de conservación visual	Grupo interno de seguridad y salud en el trabajo			1																						0%
Medición ambiental de iluminación	Grupo de sst / ARL									1																0%
Tamizaje visual	Optómetra								1																	0%
Hacer seguimiento a los casos de personal sintomático con el fin de disminuir factores de riesgo asociados	Medico laboral / Grupo de sst															1		1								0%
Pausas visuales	Grupo de sst - Fisioterapeuta-Lideres de pausas activas			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1				0%
Capacitación sobre manejo de video terminales	Grupo de sst																						1			0%
Capacitación "Importancia del Descanso"	Psicólogo																				1					0%
Inspecciones sobre el estado de iluminación	Grupo interno de seguridad y salud en el trabajo											1														0%
Mantenimiento y reposición de luminarias defectuosas	Grupo interno de seguridad y salud en el trabajo													1												0%
Planeación del programa de conservación visual para el 2019	Grupo interno de seguridad y salud en el trabajo	1																								0%
Planeación del programa de conservación visual para el 2020	Grupo interno de seguridad y salud en el trabajo																							1		0%
<b>CUMPLIMIENTO</b>																										
EFICACIA	DATOS	1	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	1	0	0%
	MENSUAL	0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		
COBERTURA DEL PROGRAMA	DATOS																									
	MENSUAL																									



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"  
FORMATO PARA PROGRAMAS SST

Código: ST-F04

Aprobado: 20/02/2017

Versión: 01

3.5. ANÁLISIS POR PERIODO

TRIMESTRE I

TRIMESTRE II

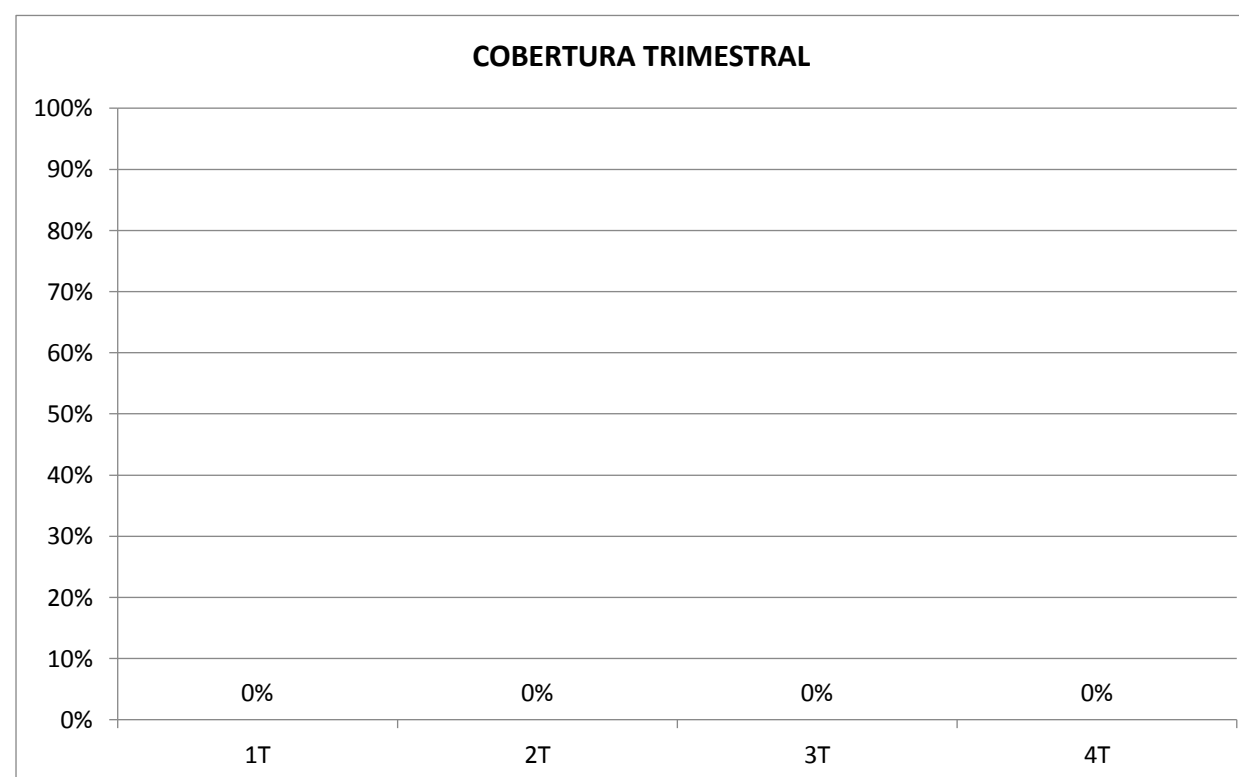
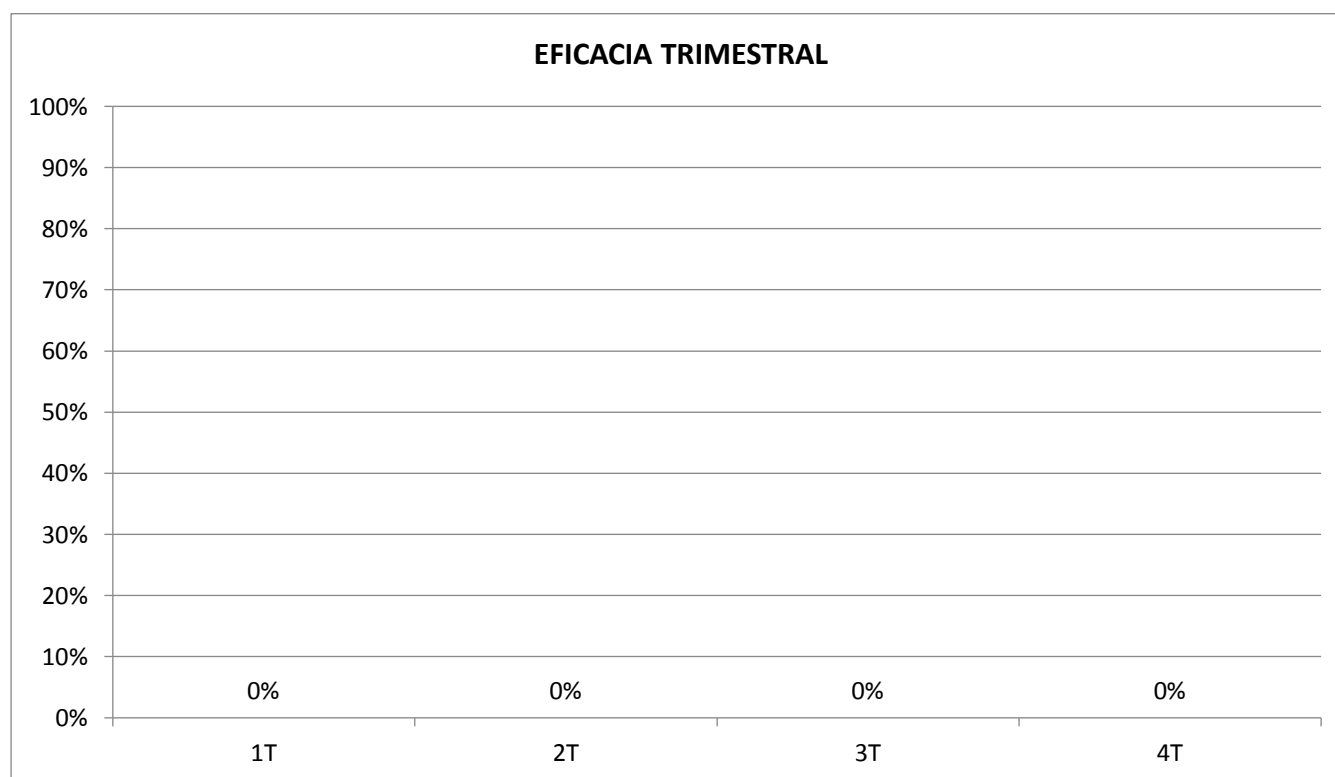
TRIMESTRE III

TRIMESTRE IV

ACCIONES DE MEJORA

3.6. TENDENCIAS

INDICADORES	1T	2T	3T	4T
EFICACIA	0%	0%	0%	0%
COBERTURA DEL PROGRAMA				





**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "SG-SST"  
FORMATO PARA PROGRAMAS SST**

Código: ST-F04

Aprobado: 20/02/2017

Versión: 01

**4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Medrano. S (2007). Fundamentos de Campo Visual. Revista Ciencia y Tecnología para la Salud Visual y Ocular. Universidad de la Salle. Bogotá (Colombia). Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/950/95000811.pdf>

García. M (s.f). ILUMINACION EN EL PUESTO DE TRABAJO. CRITERIOS PARA SU EVALUACION Y ACONDICIONAMIENTO. Ministerio de Empleo y Seguridad. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disponible en: <http://www.insht.es/Ergonomia2/Contenidos/Promocionales/Iluminacion/ficheros/IluminacionPuestosTrabajoN.pdf>

Serra. A (2009). DEFECTOS REFRACTIVOS: CONCEPTO, DESPISTAJE, DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO. Hospital de Sant Joan de Déu – Barcelona. Instituto de Oftalmología Castanera – Vía Augusta 20. Disponible en: [http://scpediatria.cat/docs/ciap/2009/pdf/ASerra\\_ciap2009.pdf](http://scpediatria.cat/docs/ciap/2009/pdf/ASerra_ciap2009.pdf)

Caraballo. O; Barcas. B. (2015). Validación y consistencia del test de exploración visual de la percepción del movimiento. MEDISAN 2015; 19(8):938. ARTÍCULO ORIGINAL. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v19n8/san02198.pdf>

Resolución 1111 de 2017

Decreto 1072 de 2015

**5. REGISTROS**

TH-F02 FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA  
INFORME DE TAMIZAJES VISUAL  
MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN  
ST-F-001 FORMATO DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD  
ST-F-016 FORMATO ASISTENCIA A CONSULTAS

**6. REGISTRO DE MODIFICACIONES**

Versión	fecha	ítem modificado	descripción
1	30/01/2019	No Aplica	Diseño del programa de conservación visual y cronograma

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Original firmado</b>  <b>HAROL ALBERTO ROMERO CAHUANA</b> P.E SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>Original firmado</b>  <b>CYNDI PATRICIA ROJAS MENDOZA</b> DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	<b>Original firmado</b>  <b>CYNDI PATRICIA ROJAS MENDOZA</b> DIRECTORA DE TALENTO HUMANO